INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la ley y las disposiciones constantes en el art. 321 de la ley de compañías, su reglamento y los estatutos de loa compañía PROCOSAN S.A. , pongo en su conocimiento este mi informe de comisario del ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2007.

Cabe indicar que se ha realizado la revisión de los libros sociales de la compañía determinando que estos se encuentran en orden y actualizados.

Los estados financieros, reflejan la situación económica y financiera de la empresa y están de acuerdo a los principios contables aceptados y vigentes en el país, cuyas cifras son el fiel reflejo de los libros de la empresa, y expresan la actividad de la compañía.

De conformidad con los parámetros anteriores se determina que la compañía durante el periodo 2007 presenta una racionabilidad aceptable en función del giro del negocio.

Queda a consideración de la junta de socios el presente informe.

Santo Domingo de los Tsachilas 28 de marzo del 2008

Arequipa

Enrique Arequipa
COMISARIO

Superintendencia de Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

28 MAY 2008